

ACTA Nº 76: En la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires a los siete días del mes de agosto de dos mil uno, a las 9.45 horas se reúne la Comisión Asesora del H.Concejo Deliberante para la Preservación del Medio y el Control de la Contaminación Ambiental.

Se encuentran presentes: BRAULIO LAURENCENA, Presidente Comisión Asesora (Director de Medio Ambiente); MAGDALENA ANSALDO HEREDIA (H.Concejo Deliberante); ADRIANA CHANAMPA, SILVANA FABARO y GUSTAVO GROSSI (Dpto. Saneamiento Ambiental); FABIANA SOBERON (Dpto. Habilitaciones de Comercios e Industrias); LUIS GONZALEZ (Consejo Vecinal Las Villas); LEONCIO MONTESARCHIO (Asociación Ambientalista del Sur); MIRTA CARRILLO reemplazará a la Arquitecta Judith Rosenthal (Colegio de Arquitectos);

NILDA BRAVO DE LAGUNA (GAIA); FERNANDO LUCAS (Cámara Regional de la Industria); CLYDE CABEZALI (Invitada Especial); y ALOMA SARTOR (Universidad Tecnológica Nacional).

SR. LAURENCENA.- ¿Les parece que empezamos?, porque yo vine retrasado, pero tuve una muy buena excusa, porque estuve escuchando una explicación de una fundación que se llama “Aprender a emprender” dentro de lo que es educación ambiental, y está dirigido a chicos que van, en la vieja nomenclatura, primaria y secundaria, y que es escuchar un poco de qué se trataba; se iba a hacer ayer esto, pero por un problema de vuelos, la señora que vino a exponerlo no llegó, llegó hoy y estábamos reunidos con la gente del Consejo Escolar y algunas inspectoras para escuchar esta explicación.

Quien tenga interés, de todas maneras la información queda acá; tienen bastante que ver con la filosofía, aunque no es exactamente lo mismo, de los eco-clubes y de lo que se llama la Atención Primaria Ambiental; de manera que empalma bastante bien con el rumbo educativo que tratamos de llevar desde la Dirección de Medio Ambiente.

No está Baza; vamos a ver si esperamos que llegue él, porque había presentado una nota que quisiera leer cuando él llegue y la respuesta que a mí personalmente se me ocurre que se puede dar a la inquietud de Baza; está vinculada –ustedes ya recuerdan- con el tema de los fiscalizadores que designarían o se autorizarían a partir de los miembros de esta misma comisión. Yo personalmente tengo mis reservas sobre ese tipo de cuestión; me parece muy bueno que el vecindario colabore con el Municipio a través de denuncias o avisos al Nº 103 o cosas de ese tipo, pero no que tengamos como una credencial que nos habilite a actuar en forma directa, porque eso puede llevar a situaciones difíciles.

SRA. BRAVO DE LAGUNA.- Ya se había tratado ese tema hace unos años atrás cuando la concejal Reñones había presentado un proyecto y puntualmente se trataron los mismos puntos neurálgicos: esto de tener peso de delegado..., ¿recuerda?.

SR. LAURENCENA.- ¡Sí, me acuerdo!

A mí me parece excelente que tengamos toda la colaboración posible entre el vecindario y la Municipalidad, pero cuidando que ciertas acciones que tienen vinculación o que tienen algún viso legal, sean realizados por personas que ...

SRA. BRAVO DE LAGUNA.- Es “peligroso”, entre comillas.

SR. LAURENCENA.- ¡Sí, es peligroso!

Después, en todo caso, cuando llegue Baza lo podemos discutir más en profundidad.

Tenemos varias cuestiones para hoy, que las tengo por acá.

A los que no están del todo enterados, veo por allá al ingeniero Lucas, que viene en representación de la Cámara Regional de la Industria y la arquitecta Carrillo.

SRA. CARRILLO.- Soy la arquitecta Carrillo y vengo en representación del Colegio de Arquitectos, con la intención de sumarnos a trabajar en la Comisión, porque nos preocupa el tema de ruidos y contaminación visual, temas que manejamos.

SR. LAURENCENA.- ¡Bienvenida!

Tenemos alguna noticia sobre el proyecto de recuperación de agua; es un proyecto que habíamos tomado como uno de los cinco temas para avanzar lo más posible durante el año 2001, y la idea es recuperar el agua que acompaña los líquidos cloacales para tornarla aptas para usos de enfriamientos industriales. En eso estuvo trabajando María Laura Peruzzi y otra gente. Puede decir, Silvana, si usted se acuerda un poco lo que habíamos resuelto.

SRA. FABARO.- Estamos un poco estancados. Yo también estoy en la Subcomisión. Necesitamos datos sobre la calidad del efluente.

En el año '99, desde el Concejo Deliberante se había hecho un pedido de informe a OSBA unos datos que supuestamente tenían, pero que nunca se respondió. Se reiteró ese pedido a través de la Presidencia del Concejo y por otra parte se hizo un nuevo pedido a Azurix para que informe, entre otras cosas, de los resultados del efluente, que oportunamente se habían hecho determinaciones.

Por otra parte, también habíamos decidido que en caso de no tener respuesta, hacer un muestreo desde el Municipio; todavía tenemos que hablar con el ingeniero Murello para que nos autorice a ingresar para la toma de muestra. Si en este mes no tenemos respuesta de la otra parte,

iniciaremos la toma de muestras.

Estamos ahí, estancados en eso.

SR. LAURENCENA.- Lo que yo puedo hacer es hablar con Roberto Murello para que nos autorice ya nomás la toma de muestra, a la salida de la planta del filtrado que está detrás del “5 de Abril”.

La idea es definir la calidad del agua cruda y también los parámetros que la industria considera imprescindible alcanzar para que sea utilizable como agua de enfriamiento, y después realizar a través de terceros, algún estudio de la metodología o tecnología que se pudiera usar para pasar de la calidad inicial a la calidad deseada, ¿no?

Estaba Norma Carricaburu, que no la veo hoy, con el tema de legislación ambiental. Cuando hablamos de legislación ambiental hablamos de tratar de agrupar todas las normas, principalmente las ordenanzas municipales que tienen que ver con lo ambiental, para que estén al alcance de quien quiera conocerlas y tratar de lograr un poco de divulgación de esas normas, que son –yo creo- que muchas y muy buenas, pero que usualmente el vecino no las conoce.

SRA. ANSALDO.- Yo también estoy en la Comisión de Legislación, y realmente prácticamente tenemos casi todo; la cuestión es que se ponga en marcha.

La reunión anterior se había hablado de la designación de la necesidad de un tercer Juez de Faltas; esa ordenanza ya fue promulgada no hace mucho; las chicas tienen la fecha, en el transcurso de este mes fue. Y lo que veíamos es que no solamente este tercer Juez de Falta, de acuerdo a lo que se había hablado, que tiene que ver con el medio ambiente, no solamente es competencia en el futuro, sino de los actuales, porque realmente la ley nos faculta para tratar en temas medioambientales, y lamentablemente no sé si es la sobrecarga de trabajo o el dejar hacer.

SR. LAURENCENA. Yo creo que es un avance importante que se haya designado un nuevo Juez de Faltas para ocuparse; según leí en la resolución del Concejo Deliberante abarca el medio ambiente, incluyendo temas de bromatología y demás, y hay una tercer cuestión, de la cual se ocuparía este tercer Juez de Faltas y excluiría la resolución de los problemas de tránsito; de los problemas de tránsito quedaría excluido este tercer Juez. Esos quedarían en los juzgados N° 1 y N° 2.

A mí me parece muy importante si tuviéramos agrupadas las principales ordenanzas ambientales, pero tal vez no con todo el texto, porque eso sería un poco largo para la gente; pero sí con un resumen muy entendible de a qué se refiere la ordenanza, como una suerte de resumen bien pensado, muy accesible, hecho en un lenguaje muy llano, y que eso tal vez pueda ser publicado en un carilla, que la gente no tenga que leer demasiado. De manera que sepan de ordenanzas que a mí me parecen muy sabias, como por ejemplo que cuando se va a instalar una actividad, los dos vecinos, el de la derecha y el de la izquierda del predio donde se pretende desarrollar esa actividad, sean informados; ¡a mí me parece que es muy interesante ese tipo de ordenanzas! La de la libre disponibilidad de información ambiental es otra; la N° 9099 ... .

En fin, hay una cantidad de cosas que ha resuelto el Concejo Deliberante y que me parece que no está suficientemente difundida.

SRA. ANSALDO. O sea que a usted le parece que habría que hacer un pequeño resumen de cada una, pero sin articulados...; o sea, haciendo referencia la tema de que se trata, nada más.

SR. LAURENCENA.- ¡Claro!

Creo que es una contribución importante que se puede hacer de esta Comisión; por supuesto después proponérselo al Concejo Deliberante que autorice la impresión de una hoja resumen como para poner al alcance de cualquiera todo tipo de información, que a veces uno cree que todo el vecindario lo conoce y no es así, ¿no?

SRA. ANSALDO.- En tal caso tendríamos que agruparlas por temáticas, ya que por supuesto no son correlativas, pero hay muchos temas que se relacionan.

SR. LAURENCENA.- ¡A nosotros nos sorprende!

El año pasado se sancionó una que prohíbe la quema de basura, y a nosotros nos ayuda bastante, porque usualmente no hacemos un acta de comprobación; usualmente nuestro inspector lo que hace es, cuando se detecta un caso de éstos, va, le explica al vecino que está quemando basura que no debe hacerlo, de buen modo; usualmente el vecino apaga el fuego, se da cuenta y es una acción más educativa que otra cosa; pero es bueno tener una ordenanza de ese tipo. ¡Y en otoño nos damos cuenta que muy poca gente la conoce, porque todo el mundo barre sus hojas y se pone a quemarlas!

SRA. ANSALDO.- Se me ocurre que en una de esas, posiblemente para el 21, salvo el que esté interesado específicamente en algún tema, el pedir una ordenanza para leerla no es muy fácil, pero en una de esas aprovechar los medios de difusión locales, a efectos de hacer un pequeño resumen, a lo mejor con no de toda la temática, pero sí semanalmente hacer un pequeño resumen, decir: en ruidos, la Municipalidad de Bahía Blanca dispone “tal y tales cosas”. Yo no sé si un ayuda memoria ... . Creo que Canal 9 tiene “Mensajes a la Comunidad”, algo así. O sea, aprovechar ese tipo de servicios que tenemos y que realmente llegan a todos.

SRA. SOBERON.- Otra manera que podría ser es que conjuntamente cuando se reparte el

impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza, entregar una hojita que le llegue al vecino; así como cuando uno dice: “Recuerde que está la moratoria”, entonces “recuerde que existe una ordenanza donde se prohíbe la quema de residuos”. Al otro mes, “que existe una ordenanza que infracciona a aquellos que ocasionan ruidos molestos”.

Sería una manera de que lo reciban en la casa, lo leen, porque la mayoría los lee; es una manera de llegar a todos también. Una hojita de una sola carilla que se reparta conjuntamente con el impuesto.

SR. LAURENCENA.- ¡Está bien; es una forma de difusión!

Como ven tenemos una tarea interesante en ese punto, pero nos faltan 3 ó 4 meses para terminar el año, aunque parezca mentira, y por ahí este “gol” no lo logramos convertir.

SRA. SARTOR.- De la base de datos, esa dichosa base de datos, ¡nunca más avanzamos! Para los que no estuvieron en ese momento: cuando se hablaba de que nuestro Código Ambiental era una ordenanza marco y que era un código abierto -porque justamente constaba con una ordenanza marco y de una cantidad de ordenanzas complementarias, que era un código dinámico, y ése no había sido el código que Bahía Blanca había elegido-; el tema de llevar a esto a un sistema digital, que la gente pueda acceder y que inclusive por la red, aparte de tenerlo en papel, esto nunca se termina de lograr.

SR. LAURENCENA.- ¡Algo hay! Perdóneme, si le puedo comentar algo: está en el sitio de la Municipalidad, de la Web, está el digesto Municipal, y usted puede ingresar buscando, como con cualquier buscador, a través de palabras claves. No es lo mismo y requiere acceso a la red; para muchos de nosotros, que somos en ése sentido privilegiados, eso es muy fácil, pero también es cierto que hay mucha gente que no tiene acceso.

SR. LAURENCENA.- ¡Está bien! Entiendo que no es de difusión masiva y que todavía eso no creo que una cosa suplante a la otra. Creo que sí debiera avanzarse.

Cuando usted habla de digesto, ahí están todas las ordenanzas.

Yo me acordé porque de alguna manera, en algún momento va a volver este tema del Código Ambiental, y yo creo que al no tenerlo compilado en un espacio -sea virtual o en papel-, junto la temática ambiental, siempre termina dando lugar a decir que en Bahía Blanca nunca se sabe lo que tenemos y que no hay Código, y esto nos ha pasado y posiblemente nos vuelva a pasar.

Me parece que es una tarea que no cuesta mucho o que no la valoramos todavía lo suficiente. Creo que nos ahorraría algunos dolores de cabeza.

SR. LAURENCENA.- ¡Sí! Tal vez estemos equivocando el camino en recurrir a la voluntad y al tiempo libre, que no es muy grande. En vez de recurrir al tiempo libre y a la voluntad de los integrantes de la comisión, tal vez pensar en que designemos una chica o un muchacho pasante, tal vez de estudiantes de derecho o alguna cosa, y que vaya haciendo su trabajo y en término de 3 ó 4 meses lo termine, ¿no?

SRA. SARTOR.- A mí me parece que el tiempo libre y la buena voluntad de los integrantes de la comisión, tiene que estar para dar las ideas, para difundir las líneas; pero el trabajo del tipeo y el armado es en definitiva, lo más probable es que tenga que ser echo por otra persona.

SRA. CABEZALÍ.- Si mal no recuerdo, había un diskette con todas las ordenanzas hasta el año pasado. ¡Eso está adelantado!

SR. LAURENCENA.- Lo preparó Hugo González de Saneamiento; estuvo trabajando sobre ese tema y había avanzado bastante.

SRA. CABEZALÍ.- Hay dos diskettes: uno con el listado de ordenanzas y un detalle mínimo a lo que se refiere esa ordenanza, si está derogada o por cual otra está suplantada, y después también hizo el texto de esa recopilación de cada ordenanza, que está en otro diskette.

SRA. SARTOR.- ¡¿O sea que están los archivos hechos?! ¡Bueno, entonces hay una gran parte de la tarea echa!

SRA. CABEZALÍ.- ¡No sé si está completo, si falte alguna ordenanza o habría que sacar algo o modificar algunas cosas!, pero eso lo tenemos en Saneamiento: los dos diskettes, uno con el listado y otro con el texto, sacado de la web. Incluso hay una página de la Secretaría Político-Urbano Ambiental, está el Departamento y también hay un sitio dentro de ésa página, donde aparece el informe ambiental; este año se hizo el anuario, el informe ambiental, y dentro de ese anuario está ese listado de ordenanzas.

SRA. CABEZALÍ.- Esto es duplicación de trabajo en alguna forma, porque se habrán sacado nuevas ordenanzas –es muy posible- pero habría nada más que agregar esas nuevas ordenanzas.

SRA. SARTOR.- Habría que trabajar sobre el trabajo ya echo.

SRA. CABEZALÍ.- Dicho sea de paso, ya que dijeron de la publicación, veo que está mejorando cada vez más esa publicación que saca el Departamento de Saneamiento Ambiental. ¡Está muy bueno!

SR. LAURENCENA.- Estamos a medio camino, ¿no? Como que falta un empujoncito como

para lograr que ... .

Quizás en otro momento tengamos que promover entre los que están trabajando en este tema, con Hugo González, alguien de Saneamiento que haya estado trabajando en la recopilación anterior, para que vean qué cantidad de trabajo está hecho. Por ejemplo, la digitalización está, los textos están accesibles, tienen todos soporte magnético, así que ... .

SRA. SARTOR.- ¡Es mucho más fácil trabajar desde ahí que en los papeles!

SR. LAURENCENA.- ¡Mucho más fácil! ¡Toda la vida!

En eso tiene mucho que ver Sistematización de Datos, porque estuvo cargando desde la Ordenanza N° 5.000 y pico en adelante –en números crecientes- están cargadas todas. Faltaría la carga de ese número hacia atrás, hacia los números más bajos.

Entonces, vamos a hacer lo siguiente: le vamos a pedir a Hugo que sintonice con quienes estén trabajando en este tema y les cuente más o menos en qué estado está el trabajo y qué haría falta, y si hace falta, tratar de buscar alguna colaboración externa, tipo pasantía o beca, para tratar de que se concrete el objetivo, ¿no?.

Si les parece, pasamos al tema ruidos; tenemos el tema ruidos y el tema jornadas.

Ruidos, lo veo allá a Gustavo Grossi, y también está el señor González que participan de esta comisión; si quieren informar.

SR. GROSSI.- Yo no he estado muy al tanto porque vengo en reemplazo de Alicia; me quería enterar un poquito de todo esto.

Algo me comentaron.

SR. GONZALEZ.- Nosotros no tuvimos ninguna reunión porque estaba enferma, creo; así que no nos hemos reunido.

SR. GROSSI.- Sé que hay un proyecto del concejal Braindeltein, que tiene en elaboración un proyecto sobre la ordenanza de ruidos.

SR. LAURENCENA.- Una modificación.

SR. GROSSI.- Yo me quería comunicar para ver en qué situación estaba eso.

SRA. FABARO.- Alicia no pudo venir porque tenía otra reunión.

SR. LAURENCENA.- La que comenté al principio de esta reunión. Estaba en esa charla.

SRA. FABARO.- ¡Sí! Pero, bueno: acá hay una nota de ella porque no pudo venir, comentando que el concejal Braindeltein está en la elaboración de la modificación de la ordenanza N° 7604 de ruidos molestos y vibraciones, que ya se le había entregado todo el material que le había recopilado la sub-comisión y le habían transmitido todos los argumentos técnicos para la modificación de esa ordenanza. Así que estaba en manos del concejal Braindeltein el proyecto de modificación. ¡Esa era la situación!

SR. LAURENCENA.- Alguien me comentaba que el proyecto en el cual estaba trabajando Braindeltein, apunta más fuerte hacia lo que podríamos llamar ruido urbano y como que no presta mucha atención a lo que es ruido industrial; tal vez sea bueno que sea así, porque ruido industrial es un poco más complicado. Digamos que las industrias están con una dada legislación y con ciertos parámetros, y si uno se los cambia seguramente van a plantear la necesidad de que se den períodos de tiempo para adaptarse a la nueva norma. No es de aplicación inmediata, como sí tal vez lo pueda ser si uno hace una modificación en ruidos producidos en el ámbito urbano, ¿no?

Al respecto, yo quiero comentar, porque me comentó María Marta Corrado que le comentara algunas cosas sobre las antenas de celulares y la preocupación que causa en mucha gente, y entonces hablamos de ese tema. Y después me comentó que ella vive en una esquina cercana a Puente Alsina, que está en Alsina, arriba de Metropolitán, y me dijo que realmente es muy difícil los fines de semana poder descansar normalmente, porque el ruido de Puente Alsina es muy fuerte, y después problemas de orden público a la salida, 5, 6 ó 7 de la mañana con mucho ruido en la calle por la gente que sale, hay peleas y demás.

¡Eso en pleno centro de la ciudad de Bahía Blanca, a unos metros de la Plaza Rivadavia!

SRA. ANSALDO.- ¡Claro! Eso estábamos hablando con usted y no en una reunión, precisamente, y usted me hizo el comentario que el edificio no estaría preparado para la cantidad de gente que alberga cuando se hace este tipo de reuniones, ¿no?

SR. LAURENCENA.- Hay algunas reuniones que no son demasiado numerosas, pero otras –por comentarios que tenemos- va mucha gente y el edificio no se sabe muy bien si está en condiciones de soportar la carga dinámica, porque no es gente que está quietita escuchando o haciendo un ejercicio de Yoga. ¡Para nada: está moviéndose, o saltando y parece que el edificio podría tener sus problemitas estructurales para eso!

De todas maneras le pedí a Carlos Frank si es factible -que está vinculado con esto, con la asistencia a los lugares de esparcimiento- diseñar un dispositivo electrónico que dé el neto, la real asistencia y que esa real asistencia de personas esté registrada en lo que se llama un “Data Logger”, un registrador de datos o algo así, y que además active una alarma o algo cuando se exceda el margen

excesivo de personas. Porque eso tiene mucho que ver con la seguridad de la gente: se diseñan esos lugares de esparcimiento y las salidas de escape y demás, para una cierta cantidad máxima de personas, que en algunos casos sabemos que se excede notoriamente; ¡está muy excedida! Si se produce un pánico o alguna circunstancia y las salidas no son suficientes, se puede ocasionar alguna catástrofe tipo “Keybis”;-no sé si se acuerdan de los 12 muertos de “Keybis”, creo que era en Vicente López o en algún lugar así-, y creo que tenemos que “abrir el paraguas” con respecto a este tipo de cuestión.

No está vinculado con lo de ruidos, aunque usualmente coinciden las dos cosas.

SRA. ANSALDO.- De alguna manera está vinculado con Habilitaciones; no sé si alguien controla.

SR. LAURENCENA.- El control de asistencia es muy difícil, porque es muy difícil contar a la gente en un lugar de esparcimiento, ¡no es nada fácil!; se estima a la gente, no se cuenta. En cambio, en este sistema, si hubiera una sola vía de entrada y una sola vía de salida -salvo la de emergencia, por supuesto-, sería factible hacerlo electrónicamente, y con algún sistema que sea inviolable, que el dueño del local no pueda “meter mano”.

SRA. ANSALDO.- Sería algo que tendría que implementar el Municipio en cada lugar de esparcimiento habilitado.

SR. LAURENCENA.- Si es factible diseñar un sistema de esta clase, lo que se podría hacer es editar una ordenanza estableciendo la obligatoriedad de poner un sistema de ese tipo; no con la marca “tal”, sino que a partir de cierta fecha, es obligatorio en esos locales tener un registro automático de la cantidad neta de gente –neta en el sentido de quienes entraron y quienes salieron- para saber, para que no se supere el máximo que se admite en ese local; el máximo de personas por metro cuadrado, ¿no?. Se suele estimar en dos personas por m<sup>2</sup>; antes era una persona, creo que se ha aumentado a dos, pero en algunos momentos creo que hay mucho más de dos personas por m<sup>2</sup>.

Noto que hay muchas personas que asienten con la cabeza, son los “habitué” a esos lugares, ¡me parece bárbaro!

¡Diviértanse, pero tengan en cuenta su seguridad! (Risas).

SRA. BRAVO DE LAGUNA.- ¡Mi hijo es adolescente, Laurencena!

SRA. ANSALDO.- ¿Frank le dijo que ...?

SR. LAURENCENA.- ¡Yo le elevé la propuesta! Me dijo que la iba estudiar, porque los electrónicos de estas cosas saben. Hoy tienen una cantidad de cosas para vincular sensores y contadores, microprocesadores y todas esas cosas que son misterio total para mí, pero que ellos manejan con bastante asiduidad.

Otro tema que tenemos y que por suerte está Adriana Chanampa por acá, es el de jornadas.

SRA. CHANAMPA.- Hemos trabajado intensamente con algunas modificaciones en cuanto al programa, porque no todo es sencillo. Hemos encontrado algunas complicaciones.

Por allí propusimos una temática que era de invitar a Municipios de distintas provincias, pero se nos ha dificultado sobre todo por el tema económico. Queremos solicitar si alguien conoce auspiciantes que nos ayuden a llevar a cabo las jornadas en todo lo que hace respecto a la gestión.

De todos modos, el programa se esta enriqueciendo con propuestas locales y se ha incorporado dentro de la programación, sí el hecho de traer representantes de la Facultad de Buenos Aires, al doctor Morello; incorporar también al Ministerio de Asuntos Agrarios; de la Municipalidad de Bahía Blanca, una propuesta del Departamento de Planeamiento Urbano sobre temas de vulnerabilidad del espacio e impacto visual también, por arquitectos que están trabajando en la temática; Gendarmería Nacional, la Universidad Tecnológica, la Universidad Nacional del Sur. Y estamos haciendo los contactos sobre radiaciones electromagnéticas, que es una temática que digamos que es de gran interés actual; como también la Asociación Ambientalista del Sur con el licenciado Montesarchio; la Comisión Asesora, que esa era una de las temáticas en las que nosotros estábamos requiriendo la representación, ya sea de esta Comisión o bien una propuesta de quién sería el representante de difundir las actividades del Concejo Deliberante, ya sea de la Comisión de Medio Ambiente o bien de quien preside el Concejo Deliberante. Eso estábamos discutiendo entre los mismos integrantes de la comisión, para ver quién podría llegar a ser el representante, dado que la representación aquí, por allí estaba a la elección de quién iba a dar la conferencia. Y recientemente también nos ha llegado una propuesta que la puede confirmar la concejal Ansaldo, sobre COIRCO, que está trabajando en esa temática local, regional y con temáticas ambientales, de dar una conferencia.

Realmente se está trabajando la temática y creo que se va enriqueciendo también en la exponencia que tiene cada una de las conferencias. De hecho, ya lo que hemos hecho es la impresión de la gacetillas para repartir sobre la invitación para la presentación de paneles. Nos pusimos como una fecha máxima el 31 de agosto; acá ya se define cuál es el concepto de las jornadas, cosa de que ya se pueda ir trabajando en las distintas instituciones o presentación de stands, y que ya reciban esta gacetilla.

Hemos hecho contacto también con algunos auspiciantes como el Hotel “Austral”, “L.A.P.A.”, que auspician la traída de conferencistas de afuera, y aparentemente nos han aceptado.

Así que, ¡bueno, estamos trabajando!; así que todos los que puedan incorporarse con algún aporte lo puede hacer, porque está marchando y creo que está bien encaminado.

SR. LAURENCENA.- ¡Sorprende que estén consiguiendo auspiciantes, porque hoy están solicitados por muchas otras cosas, y realmente que L.A.P.A. esté dando algún apoyo en ese sentido me parece bárbaro!

La chica que vino de esta fundación, viaja con pasajes del L.A.P.A., pasajes abiertos; abiertos en el sentido de que viaja si hay disponibilidad, o sea si hay una vacante. Ayer no pudo viajar porque estaba completo el vuelo y entonces tuvo que postergarlo para hoy, pero sí, todavía hay algún apoyo de este tipo, ¡por suerte!

SRA. CHANAMPA.- ¡Claro! Inclusive para el “Coffe Breack”, Cbrales también ya ha dado su consentimiento. ¡Estamos todos “poniendo la cara” para que salga una buena jornada para el público en general que asiste!

Está definido el 4 y 5 de Octubre en la Universidad Nacional del Sur.

SR. LAURENCENA.- Tienen ya la reserva firme.

SRA. CHANAMPA.- ¡Sí, está! ¡Habría que hacer el pago!

SR. LAURENCENA.- ¡Esperemos que no estén en huelga ese día, ¿no?!

¡No, pero para ese tipo de cosas van a habilitar!

¿Es en Colón, no?

SRA. CHANAMPA.- ¡Sí, en Colón Nº 80!

Nos surgió un pequeño inconveniente, que es que justamente esa semana se hace el Congreso de Salud en el Shopping, pero lo evaluamos, quisimos cambiar la fecha, pero nos teníamos que ir a fines de noviembre, y ya como que era muy desgastante con todas las actividades.

De todos modos, quizás el público es diferente: el Congreso de Salud está dirigido a profesionales médicos y lo único que quedaría por ver sería que hay un día que se toca la temática ambiente y salud, que no coincida con el jueves y viernes, pero de todos modos la doctora Ana María Reimers está en la comisión y estamos en contacto con ella para tratar de que no se superponga ese día y que puedan asistir libremente a esta misma temática de medio ambiente.

Justamente después, el sábado y domingo está la exposición agrícola en Bordeau, así que justo octubre está bastante nutrida la agenda, con muchos eventos.

SR. LAURENCENA.- ¡No, pero tengo la certeza de que vamos a tener buena asistencia de gente porque es un tema que va tomando cada vez más auge en el vecindario!

Yo tengo algunos temitas “varios”.

Hace un ratito les comentaba que hay inquietud en el Concejo Deliberante por el tema de las antenas de celulares y hubo una presentación de vecinos: un vecino de apellido Buratovich acompañado por Laurent, un hijo de Jorge Laurent, les trajeron algunas notas a María Marta Corrado para interesarla para alguna modificación de legislación para la instalación de antenas celulares, y también hay un proyecto de un ingeniero Quintana de la Municipalidad, que no sé si alguno de ustedes lo tienen.

A mí me gustó mucho lo que preparó Quintana. Tiene una fundamentación inicial y después un proyecto de ordenanza que es una reforma y bastantes detalles. Y ese proyecto de Quintana tiene financiación, porque establece que las empresas de comunicaciones pagarían una tasa y con esa tasa se podría adquirir el instrumental; la idea es adquirir antes el instrumental por la Municipalidad, un instrumental destinado a medir la densidad de potencia, que son los miliwatt o watts x cm<sup>2</sup> que recibe un vecino cualquiera en un determinado punto, y ese instrumental en el proyecto de Quintana estaría utilizado en comodato por personal de alguna de las dos universidades, probablemente por la U.T.N., que tiene un grupo de trabajo, algo que se llama bio-ingeniería, y se ocupan del efecto de las radiaciones sobre los seres vivos; radiaciones no ionizantes, hablamos de radiaciones de las que se utilizan en comunicaciones celulares, en F.M. ese tipo de radiación. Y también eventualmente de la que surge de los cableados de 220 Watts y 380 watts y voltajes altos, los voltajes de transmisión de hasta 500.000 watts.

A mí me parece importante; tenemos bastante bibliografía en la Municipalidad sobre este tema, de manera de invitar a quienes se quieran interiorizar más a fondo nos la soliciten y la prestamos con todo gusto para que quien quiera mirarlo ... . Inclusive en las normas vigentes en la República Argentina, que están en una resolución del Ministerio de Salud y Acción Social, -202 del noventa y algo, no me acuerdo exactamente cuál, pero la tenemos- es muy completa, tiene un anexo muy completo, y es muy permisiva: admite una densidad de potencia de hasta 1 mW/cm<sup>2</sup>, cuando lo que admite Austria es casi 10.000 veces menor; ¡10.000 veces menor! Entonces, tendríamos que enterarnos, los que tengamos deseos y vocación por ese tipo de temas y enterarnos más a fondo cuál es la situación que vivimos hoy acá en Bahía Blanca.

Otro tema que ha surgido, es el del tratamiento de maderas para evitar su ataque por hongos o bacterias para que la madera dure más, con unos compuestos químicos; el viejo y tradicional era el método de la Kerosota y del pentacloro-fenol, y ahora se están usando algunos compuestos como un arceniato de cromo y cobre, la sigla de ese producto es C.C.A., y hay preocupación particularmente cuando se está en contacto con chicos, porque este C.C.A. es hidrosoluble y entonces puede migrar

fuera de la madera y un chico que está utilizando un tobogán, podría tener contacto con arsénico y cromo; el cromo no es tan peligroso, pero el cromo y el arsénico sí seguramente lo son.

Yo he juntado un poco de información en Internet y demás, pero es un tema para investigar, ¿no?, porque no sé si no cabría hacer algún tipo de restricción al uso de ese tipo de maderas tratadas de esa forma.

No sé si alguno de ustedes escucharon este tema. El de la Kerosota es muy viejo. El pentacloro-fenol está prohibido, y el de la Kerosota es un método viejísimo; por impregnación bajo vacío, se hacía. Pero en la Kerosota, en general los productos no son solubles en agua, de manera que tienen bastante menos posibilidad de migrar hacia el exterior. Y además los chicos ... , ¡bueno, yo no sé si hoy se suben a los palos de teléfono, yo creo que ya han perdido esos hábitos!

¡No sé si es un tema suficientemente importante, pero ha llegado alguna inquietud al respecto!

Hoy quería traer como último tema de mi parte, queríamos traer y presentarles a la persona que hace la coordinación de lo que se llama el Comité Técnico Ejecutivo de la Ley Nº 12.530; esta ley es la que habilitó a la Provincia a delegar en la Municipalidad el control y la inspección de las plantas del Polo Petroquímico y de la zona portuaria. Primero me dijo que sí y después se acordó que hoy empezaba una capacitación con un ingeniero de apellido Ecay, para ese grupo, para ese Comité Técnico, sobre análisis de riesgo y entonces no pudo venir, porque él quería participar de esa actividad. Pero me gustaría que en otro momento, en otra reunión, tenga un espacio de tiempo para contarles qué se está haciendo acerca de esa ley, aunque también lo podemos contar nosotros porque con Montesarchio participamos de otro grupo que en realidad controla y supervisa el avance de la aplicación de esa ley, que es el Comité de Control y Monitoreo.

Tal vez Montesarchio quiera contar algo de lo que hacemos en ese grupo.

SR. MONTESARCHIO.- ¡Bueno, cómo no!

¡La verdad es que estamos trabajando, a mí me parece, que muy bien!

Nos lleva largas horas de tratamiento de los temas. Creo que lo estamos haciendo con seriedad.

El principal trabajo nuestro consistió en evaluar a los postulantes que conformaron el Comité Técnico Ejecutivo, eso ya está realizado; últimamente hemos evaluado a algunos técnicos que el coordinador pidió para apoyo a la tarea.

En este momento estamos viendo cuál tema se ataca en forma prioritaria, y ya el coordinador avizó que el tema prioritario de Ingiero White es el ruido, porque es el que está permanentemente molestando a la gente y a veces metiendo miedo también por la intensidad; así que el tema ruidos también lo ha encarado, creo que asesorándose con la Universidad Tecnológica, que tiene un grupo de trabajo. Pero eso no quita que se esté trabajando también con el instrumental para adquirir; hay que hacer las especificaciones del instrumental para hacer el monitoreo.

Se está un edificio con bastante rapidez; eso usted lo conoce mejor que yo.

SR. LAURENCENA.- Sí, la refuncionalización de un edificio que antes alojaba a un ex hogar del niño, que queda en Avenida San Martín, justo debajo de la Delegación de White que se está acomodando.

SR. MONTESARCHIO.- Mientras tanto, el Comité Técnico Ejecutivo está trabajando en la agrupación Pilling, con una oficina en ese lugar, pero en forma precaria y esperando trasladarse al otro lugar.

Hay una controversia dentro de la Comisión de Control y Monitoreo, porque algunas personas piden auditorías internacionales y la mayoría de nosotros piensa que estando en función del Comité Técnico Ejecutivo, si es necesario solicitar una auditoría, nada mejor que ellos para pedirlo, pero la verdad es que hemos encontrado gente muy capaz, muy conocedora de los temas, y el hecho de pedirlos nosotros en forma muy improvisada, sin conocer profundamente el tema, nos parece un poco arriesgado.

En algún momento se ha pensado que descartamos la auditoría, ¡no, no la descartamos!; pero creemos que para eso está el Comité Técnico Ejecutivo, esa es la función: es técnica, ¿verdad? Por ahí ustedes escuchan algunos “chisporroteos”, que algunas instituciones quieren sí o sí las auditorías; dicen que no confían en la gente de acá; en fin: hay una serie de argumentos que uno no comparte, pero son puntos de vistas de algunas instituciones.

Ahí estamos, en esas cosas, pero sobre todo, lo que nosotros queremos impulsar rápidamente es la actividad concreta de este grupo, y creo que con la velocidad que se puede se está haciendo; están tomando “un curso de nivelización” podríamos decirle, de homogeneizar conocimientos en la Planta Piloto de la Universidad del Sur.

SR. LAURENCENA.- Ya terminó el 31 de julio.

SR. MONTESARCHIO.- ¡Me parece que estamos en la buena senda, tratando de cumplir con la Ley Nº 12.530, que es la que realmente le da al Municipio una facultad que antes se le pedía continuamente! ¡Bueno, ahora ya la tiene, ¿no?, junto con la Secretaría de Política Ambiental, yo creo que ya la tiene! Hay que hacer ahora que la labor sea efectiva y que no sigan ocurriendo eventos.

Yo pregunto continuamente a la gente de White o de esta comisión a ver cómo van las cosas; le he preguntado por el ruido a una persona que está en un lugar neurálgico y que es una persona muy equilibrada, que sé que no va a exagerar pero que va a decir la verdad, y me decía estos últimos días

que el ruido prácticamente no los ha molestado; por ahí hay algunos picos de ruido, pero no como antes. ¡Así que algunas cosas han cambiado!

Tengo entendido que hay un programa de apantallamiento del ruido y una serie de cosas que ya están.

SR. LAURENCENA. Sí, hay dos plantas que están haciendo trabajos relativos a sus ruidos, a lo que generan ellos: una es Profertil y otra es P.B.B. Polysur. ¡Están trabajando bastante con el tema!

SR. MONTESARCHIO.- ¡Teniendo en cuenta que sobre todo Profertil, que era el que emitía una cantidad y un nivel de ruido exageradamente alto, es una buena noticia, ¿verdad?!

Así que bueno, creo que hay que seguir trabajando y el camino elegido es el correcto.

Eso no quita que en algún momento ocurra algún incidente, que es inevitable; ¡el “cero” no existe acá! Y eso mucha gente cercana a la planta va a tener que comprenderlo; no les vamos a mentir, no les vamos a decir que no va a pasar más nada nunca, porque algún día una válvula, algún caño, algún proceso, un corte de ..., ¡cualquier cosa va a hacer que..., es una zona de cierto riesgo ambiental, ¿verdad?! ¡Eso es lo que por lo menos la institución nuestra quiere advertir: no vamos a tener nunca el riesgo “cero”, no existe! ¡En esencia, en toda actividad humana no existe el riesgo “cero”! ¡Bueno, ahí, menos!

SR. LAURENCENA.- ¡Sí, es cierto!

Una cosa que a mí me parece importante destacar, es que esta ley prevé muy sabiamente la financiación de la ley, de manera que la tasa ambiental que el Concejo Deliberante en su momento sancionó, con altibajos, con reticencias de parte de algunas empresas, se está cobrando, y eso permite pagar los salarios de la gente que está seleccionada; se compraron 3 vehículos –en realidad, 4, pero se entregaron hasta ahora 3- para la movilidad de la gente; se está comprando, como usted decía, instrumental; se está reacondicionando la ex casa del niño, y todo eso hace a que realmente los controles sean mucho mejores que los anteriores que se hacían desde La Plata o con el ingeniero Sanchís, pero con una sola persona y con instrumental muy limitado y demás.

Sanchís, de todas maneras va a estar trabajando de forma independiente pero también con su oficina en el mismo lugar, de manera de tener una coordinación de esfuerzos buena con la Provincia, y además se prevé un segundo ambiente por si la Provincia decide o reforzar con personal permanente, mayor cantidad sumada a Sanchís, o por envío de directores que periódicamente está enviando y entonces que tengan un lugar de trabajo independiente y propio si desean tenerlo, en la misma sede de este Comité Técnico en White. ¡Es una demostración más que se quiere hacer un trabajo coordinado, mano con mano y no trabajando por separado!

En ese sentido se ha avanzado en por lo menos en lo que hace al control; la industria realmente trabajaba lo mejor que podía, pero no tenía usualmente una relación frecuente con el Estado, sea Provincial o Municipal, porque no había con qué hacerlo; ahora eso existe.

¡Yo creo que va a dar resultado!

SR. MONTESARCHIO.- Tal vez convenga decir que los fondos para este año de la tasa ambiental, asciende a \$ 2.300.000,00, pero que el año que viene se prevé que ese monto baje sustancialmente porque ciertas compras no se van a volver a repetir el año que viene; de todos modos aparentemente es un monto suficiente como para poder empezar a operar plenamente.

¿Estamos en varios?

Yo quería hacer conocer un tema; no sé si se podrá tomar alguna decisión acá.

Hace un tiempo, la Asociación nuestra se dirigió a Azurix; no es un tema muy ambiental que digamos, pero tiene que ver mucho con la calidad del agua que estamos consumiendo.

Hace un tiempo, 3 meses más o menos, nos dirigimos a Azurix solicitándole información, y si nos podía brindar algo permanente, sobre la calidad del agua que nos está proveyendo. Cuando me refiero a la calidad del agua, me refiero a los ensayos que ellos hacen físico-químicos y bacteriológicos, ¿verdad?

No tuvimos ninguna respuesta, ni para “sí”, ni para “no”. Entonces, nos dedicamos a la herramienta que nosotros podemos tener, que son los comunicados de prensa, -¡no tenemos otra fuerza!-, y hemos emitido un comunicado de prensa con la idea de que la empresa iba a lo mejor a responder. ¡Bueno, ya pasaron unos cuantos días del comunicado de prensa, tubo un poco de éxito en la prensa –no demasiado pero lo tuvo- y no tenemos ninguna noticia.

Yo quiero leerles el comunicado y tal vez, si de acá podemos hacer algún pedido, si ustedes lo creen conveniente, si no, no.

Yo lo que quiero decirles que esto tiene dos aspectos: uno está relacionado con el aspecto ambiental y el otro con la necesidad de tener información de un elemento de uso obligado, de manejo monopólico y que además no se puede evitar, porque uno puede evitar “tal” o “cual” marca de un alimento, pero no puede evitar utilizar el agua. Y entonces yo he escuchado algo del doctor Lopes, que es Jefe de Zona Sanitaria I, que ellos hacen algún control, pero nunca se dijo qué control hacen y cuáles son los resultados. Pero más allá de que lo hagan, no interesa; yo como usuario estoy comprando un producto y no conozco lo que es; no digo que esté mal, digo que quiero saber lo que consumo, lo que estoy usando y estoy pagando además; ¡me parece bastante razonable!

¡Parece mentira que ha esta altura del adelanto científico y técnico, ellos no informen, porque también a mí me interesa saber qué ensayos hacen, porque tal vez hay algunos que no los hagan y

deberían hacerlos!

De todos modos, yo les voy a leer rápidamente el comunicado, para ver si ustedes creen que desde acá se puede hacer algo:

“Oportunamente, nuestra Asociación se dirigió a la gerencia de Azurix Buenos Aires, solicitándole que diera a conocer en el modo y forma que considere conveniente, información sobre la calidad física, química y bacteriológica que para el consumo humano, provee a la población de Bahía Blanca y entorno.

Transcurrido un plazo más que razonable, sin recibir respuesta alguna, deseamos hacer conocer esta situación a la opinión pública, por entender que la calidad del agua que consume y paga el usuario, debe estar acompañada por los análisis respectivos, y éstos están disponibles sin cargo a quienes deseen consultar.

Puesto que el agua a granel no puede ser etiquetada, como la mayoría de los productos de consumo, los análisis de referencia estarían llamados a cumplir esta función.

Una forma tentativa de difundir esta información, sin perjuicio de otras modalidades, sería juntar dichos análisis a las facturas habituales, de esta manera el usuario tendría acceso a cuáles son los parámetros medidos y sus respectivas magnitudes, como así también los no medidos.

Ignoramos si actualmente se está efectuando algún control de calidad a través de algún organismo público; si así fuese, tal organismo debería cumplir o hacer cumplir esta condición de información, derecho inexcusable del usuario, más aún considerando la incidencia del agua para consumo en la salud humana y el carácter monopólico de la provisión.”.

A nosotros nos pareció que es razonable lo que pedimos, que no pedimos una barbaridad. Si bien a lo mejor podría ser exagerado pedir adjuntar a cada boleta... , tal vez no lo sea, no va a costar mucho; pero por lo menos que Azurix diga: “En la oficina central de Azurix vamos a tender información mensual de todos los análisis”,

SR. LAURENCENA.- O entregar a quien lo solicite, una copia.

SR. MONTESARCHIO.- ¡A alguno le interesará y a otros no!

SRA. ANSALDO.- ¿Le puedo hacer un comentario?

Desde la Asociación de Defensa de Consumidores y Usuarios, ADECUA, que yo participo ahí como asesora legal, he hablado con el doctor Puente, que es quien está a cargo del ORAB aquí en Bahía Blanca, y él me manifestó que regularmente, desde el ORAB Bahía Blanca se hacen controles con respecto a la calidad del agua. Sería bueno dirigirnos, y en tal caso me sumo a la propuesta de su asociación, ya que por lo menos estoy en defensa de consumidores, que me parece que también es importante en este caso, pedir que el ORAB Bahía Blanca dé a publicidad esos registros o inspecciones que hace, y con qué frecuencia. ¡No sé con qué frecuencia la hace, pero por lo menos me dijo que lo estaba haciendo! ¡Porque si esperamos a que Azurix diga!

SR. MONTESARCHIO.- ¡Claro! ¡Por eso el motivo de leer esta nota, este comunicado de prensa en este ámbito, es para ver si podemos sumarle el apoyo de esta Comisión Asesora para que a su vez tal vez el Concejo Deliberante lo pida, y tal vez se lo tenga que pedir al ORAB, o a los dos. ¡O que lo haga público el ORAB Bahía Blanca!

SRA. ANSALDO.- ¡Que lo haga público!

¡Eso es lo que me han manifestado qué hacen!

SR. MONTESARCHIO.- ¡A mí me parece que el pedido es razonable; yo creo que es así!

SR. LAURENCENA.- Yo creo que la forma de canalizarlo eficientemente es que esta Comisión Asesora le recomiende al Concejo Deliberante que los prestadores del servicio y el ORAB, uno u otro o ambos, suministren esa información. Yo creo que es importante que sepamos.

El otro día Montesarchio me pidió si podíamos hacerlo -y lo vamos a hacer, por supuesto- el tomar muestras de agua corriente en un suministro cualquiera, una canilla domiciliaria, y hacerle la determinación de aluminio. ¿Por qué no cuenta un poco por qué?

SR. MONTESARCHIO.- Algunos estudios avanzados sobre el mal de Alzheimer han encontrado que en el cerebro de las personas que han padecido este mal, en las autopsias, una cantidad excesiva de aluminio.

Hay dudas. No sé en éste momento qué pasará, pero hay dudas de si el aluminio es el causante o contribuye a esta enfermedad o si la persona que tiene esa enfermedad por alguna razón desconocida acumula aluminio, el aluminio natural, porque el aluminio está en alimentos, ¡no se puede evitar: forma parte de la corteza terrestre!

Lo curioso del caso es que el aluminio está depositado en los centros neurológicos que son los responsables del mal de Alzheimer, así que, una: como el agua es tratada con hidróxido de aluminio, nosotros queremos saber si a la salida de la canilla queda aluminio; podría quedar en un exceso de floculante, un PH bajo como el que se está dando, por ejemplo ..., ¡a lo mejor se junta todo! Y fíjese que cuando aparece este pedido de informe, aparece el tema del PH y la controversia de que si el PH es “así” o es “asá”. Si nosotros hubiéramos tenido una información regular y permanente, podríamos haber opinado –la gente, no, los que lo consumimos- con mayor seriedad sobre el tema.

El caso es que el aluminio preocupa, pero tal vez haya otros; si no hacen análisis ...; a lo mejor, no sé, se harán de pesticidas, de hidrocarburos clorados ..., ¡yo no sé si los hacen! Si no los hacen, tal

vez habría que pedirles que por lo menos ... . Esto tiene dos entradas: saber lo que se está haciendo y saber lo que no se hace. Así que lo que yo vengo a solicitar acá, es si la Comisión Asesora puede dirigirse al Concejo Deliberante para que haga suya la idea de la manera que quieran hacerla.

SR. LAURENCENA.- A mí me parece por demás oportuno si procedemos de esa forma. No sé si hay alguien que le parezca que no es conveniente hacerlo, pero si no hay oposición, procederíamos de esa forma: solicitarle a la Comisión de Medio Ambiente que lleve esta inquietud al plenario y ver de publicar esta información.

Había un grupo dedicado a trabajar en temas de agua, era más de cantidad de provisión de agua, pero se le podría incorporar lo que es calidad del agua potable que se suministra a la ciudad.

SR. MONTESARCHIO.- Voy a agregar algo: cuando el año pasado estuvo el problema de las algas, nosotros habíamos propuesto cuatro grupos de trabajo; uno de estudio de aguas arriba, de la cuenca que abastece a “Paso Piedras”; otra de “Paso Piedras”, del embalse en sí; otra que tenía que ver ... , no me acuerdo bien si terminaba en la planta de tratamiento; y otra de la planta de tratamiento hacia el abastecimiento. Lamentablemente de eso no funcionó nada, ni siquiera la del embalse “Paso Piedras”, a pesar de los adelantos que se hicieron; pero estaba previsto lo de la calidad del agua.

Esto no sé si es ambientalista, ¡anda dando vueltas por ahí!, pero también tiene que ver con la defensa del consumidor; tiene varias facetas. Pero a mí me parece que el Concejo Deliberante le podría dar fuerza esto. ¡La fuerza nuestras termino por acá, porque si no se le ha hecho caso a un comunicado de prensa que se difundió bastante por los medios, evidentemente la cosa ha quedado así!

SR. LAURENCENA.- Algunos de esos análisis son muy sencillos de hacer, porque hace unos años aparecieron unos electrodos; así como hay electrodos para medir PH, hay electrodos específicos para medir cloruros, sulfatos, aluminio, diversos metales, y el análisis es muy rápido para cierto tipo de cosas, y muy económicos. En cambio, para otros, si usted quiere hacer órganos clorados, pesticidas, son métodos todavía más dificultosos, más prolongados, ¡pero igualmente yo creo que valen la pena hacerlos!

SR. MONTESARCHIO.- ¡Claro! Tal vez con una frecuencia diferente, con una frecuencia más espaciada, ¡pero creo que hay que hacerla! Sobre todo en una cuenca donde se utilizan estos compuestos. Si dijéramos que no se utilizan, los dejaríamos; pero los estamos utilizando. ¿Llegan o no llegan?

Tal vez los estén haciendo, tampoco me quiero apresurar. ¡Si los están haciendo mejor!

SR. LAURENCENA.- ¡Pero que lo informen, que se publique! Toda esa es información pública, tenemos derecho, somos usuarios cautivos de un servicio que no lo presta sólo Azurix, ¡no hay otro! Uno no tiene alternativa: “....cambio éste agua por otra...”, salvo que se vaya al agua mineral, entonces ya tiene que ser un rubro distinto del presupuesto.

Entonces, si no hay oposición.

¿Usted iba a decir algo o se olvidó?

SRA. SARTOR.- No, lo que pasa es que Magdalena un poco dijo.

En realidad yo creo que el ORAB es el organismo que teóricamente articularía los servicios con la comunidad; yo creo que es una de las obligaciones que tiene el ORAB.

En realidad la comunidad debiera exigirle al ORAB que responda a estas cosas, ¿no?, independientemente de que la empresa también. Pero quiero decir que el ORAB es la gente a la que nosotros les pagamos para que haga lo que tiene que hacer. ¡Todos lo pagamos!

En cuanto a los ensayos y estudios específicos que se deben hacer, en la Ley deben estar. Ellos teóricamente los tienen que estar haciendo.

No sé si éstos específicos de órgano clorados y todas estas cosas, no sé si los están haciendo, pero los otros los hacen y los tienen. El punto es la actitud de publicar o no los resultados. ¡Eso es lo que nosotros debíamos luchar, ¿no?! ¡Que sea mostrable, que no sea algo que siempre está escondido.

SR. MONTESARCHIO.- Creo que en el contrato de Azurix con la Provincia debe estar estipulado que la calidad del agua tiene que estar dentro del código alimentario. ¡Bueno, macanudo: que nos den esa información, pero a su vez después nosotros podríamos solicitar algo más, tal vez! ¡No sé cómo sería el mecanismo, pero por lo menos veamos eso! ¡Esa es la idea!

SR. LAURENCENA.- ¡Yo en varios no tengo más nada!

Tiene la palabra la señora Bravo de Laguna.

SRA. BRAVO DE LAGUNA.- Traigo una inquietud del doctor Daniel Flores, de Coronel Rosales, que es el coordinador de ADECUPA, que es también Ayuda al Consumidor, porque les interesaba integrar esta comisión, si es que ustedes no disponen lo contrario, por supuesto, para tratar los temas regionales, así como lo hace GAIA, como lo integra la Sociedad de Fomento de Punta Alta. Así que éste es un pedido verbal que me hizo el doctor Flores, que lo transmito.

SR. LAURENCENA.- ¡Está a consideración!

SR. MONTESARCHIO.- ¿Puedo preguntar un poquito más de información de la agrupación?

SRA. BRAVO DE LAGUNA.- ¿ADECUPA? Es una comisión de ayuda al consumidor.

SR. LAURENCENA.- Probablemente por la sigla sea: Asociación de Defensa del Consumidor de Punta Alta.

SRA. BRAVO DE LAGUNA.- ¡Así es! ADECUPA. Y lo coordina el doctor Daniel Flores, abogado.

SR. LAURENCENA.- ¿Hay acuerdo? Entonces, está aceptado. Podemos hacer, Gabriela, una notita, diciéndole que fue presentada la solicitud y la señora nos va a dar la dirección.

SRA. BRAVO DE LAGUNA.- ¡Cómo no!

SR. LAURENCENA.- Tiene la palabra Adriana Chanampa.

SRA. CHANAMPA.- Nosotros, con respecto a la nota presentada por el grupo GEIA ...

SRA. SARTOR.- Perdón, ¿qué grupo?

SRA. CHANAMPA.- ¡GEIA ...

SRA SARTOR.- ¡El grupo mío!

SRA. CHANAMPA.- ... de la Universidad Tecnológica, del mantenimiento del arbolado urbano, teníamos que elaborar con María Laura Peruzzi un informe, luego de haber hecho las consultas respectivas y de haber explicado aquí en la sesión anterior el ingeniero Norman Dicek. Le leo el informe que nosotros dejamos acá para quien quiera realizarle las correcciones respectivas:

“Si bien a la fecha existe una ordenanza municipal referida al arbolado urbano en la cual se prohíbe específicamente la poda de árboles, se supone que un conocimiento particularizado de la temática permitiría la correcta aplicación de la legislación vigente.

Actualmente dicha ordenanza no estaría correctamente implementada, al no contar con suficiente personal capacitado para la tarea específica de la poda y/o control del cumplimiento de la ordenanza.

Por otra parte se registran frecuentemente denuncias al servicio telefónico 103 de emergencias ambientales, por la poda o tala de árboles a través de particulares.

En muchos casos el infractor aduce que el permiso correspondiente ante la repartición municipal, se demora considerablemente, por lo que en algunos casos, se ve obligado a realizar la poda o tala, ya que la especie involucrada, estaría afectado, por ejemplo, una cañería de su vivienda, cableado aéreo, levantamiento de veredas y otros inconvenientes.

Teniendo en cuenta los antecedentes de cursos ya dictados por el ingeniero Norman Dicek, perteneciente a la División Áreas Verdes del Departamento de Planeamiento Urbano sobre esta temática, podrían desarrollarse nuevamente los mismos, a través de dicho profesional, con la convocatoria del Departamento Parques Municipales, hacia las distintas delegaciones municipales.

Por todo lo antes expuesto, se considera importante implementar los cursos de capacitación citados, de manera tal de contar con suficiente personal capacitado para atender con mayor celeridad los reclamos vecinales, y a la vez, cumplir con eficiencia el mantenimiento del arbolado urbano. Además, éstos agentes ejecutores de las tareas, podrían convertirse en multiplicadores de los conocimientos adquiridos.”.

Se planteó la temática de la nota presentada por el grupo, ...

SRA. SARTOR.- Qué grupo, ¿el grupo mío?

SRA. CHANAMPA.- ¡Sí, la Tecnológica lo presentó! ¡Entró una nota que se leyó acá!

SR. LAURENCENA.- ¡La han puenteado!  
¡Está molesta porque la puentearon!

SRA. SARTOR.- ¡No, no!

SRA. CHANAMPA.- ¡Carlos Frank!

SR. LAURENCENA.- Carlos Frank envió una nota por “e mail” referida a la poda de árboles y los destrozos que se hacen, poda que más que poda es mutilación, y en realidad lo transcribió de alguna publicación y estaba dirigida al Concejo Deliberante, y nos pareció razonable traerla; tras eso se pensó que era bueno que opinara Norman Dicek, que nos dio una charla cortita sobre tablas, sobre lo que él llamaba la conducción del árbol, más que la poda; conducirlo de manera que se pudiera disfrutar. Y también combatió bastante la idea de que no se puede sacar ningún árbol, porque la ordenanza en ese sentido es muy rígida.

¡Nos aclaró unos cuantos puntos! A los que venimos habitualmente nos resultó formativo.

SRA. CHANAMPA.- Nosotros hicimos las averiguaciones y realmente hay un solo inspector en la Municipalidad que se encarga de controlar cómo se está llevando a cabo la tala; por eso lo hace el vecino, porque si no le genera muchos inconvenientes. El ingeniero Dicek decía que se habían hecho cursos de capacitación, de entrenamiento, pero mucha gente que la hizo se había jubilado ya. O sea que habría que renovar y a través de las delegaciones municipales, que es lo que se planteó acá, que en cada sector que se instruyera, se podría realizar el trabajo previo a la época en que comienza la tala y la poda del arbolado. Por eso es que nosotros planteamos –resumiendo- toda la problemática en este informe, que queda a consideración.

SR. LAURENCENA.- No sé si con tantas interrupciones de otras personas que no sabían de qué se trataba, se llega al fondo de la cuestión.

Tal vez lo que podríamos hacer, es ponerlo a disposición de los que están presentes, como para después leerla, y ...

SRA. ANSALDO.- En realidad, la ordenanza a la que se refería el ingeniero está; éste resumen es como un ayuda memoria.

SRA. CHANAMPA.- ¡Sí, es una ayuda!, y que salga la propuesta desde el Concejo al Departamento que corresponda para implementar nuevamente los cursos; lo que falta es la implementación de los cursos, la capacitación y mayor cantidad, porque muchas veces no se tiene en cuenta como prioritario y es una problemática que todos los años ocurre: en un período de tiempo vemos las ramas y la mutilación de los árboles, como bien expresa la nota presentada.

SRA. SARTOR.- ¿Quién es el jefe del área de Parques Municipales? ¿Depende de Obras Públicas?

SRA. CHANAMPA.- ¡Exacto!

SR. LAURENCENA.- Me parece que es el ingeniero Zotig está a cargo de eso.

Me parece bueno si se dictan nuevamente esos cursos y se dan certificados o carnet al agente que lo apruebe para que pueda ofrecer sus servicios, pero haciendo las cosas en forma racional, ¿no?

SRA. SARTOR.- A mí me llama la atención todos los “vericuetos” que hay que hacer para llegar, que yo los saltaría. ¿Sabe yo como haría? Lo llamaría a Zotig, simplemente trataría con él y le plantearía el problema, y no que “esta comisión propone a la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Deliberante, Comisión del Medio Ambiente del Concejo propone a Concejo en plenario, va al Ejecutivo, entra por Mesa de Entradas”, ¡y sigue el papel!, y capaz que llega al Jefe de Obras Públicas, y capaz que éste, que es el que tiene que hacer la tarea o mandar a hacer o mandar a capacitar a su gente ... , digo. ¡O por lo menos hacerlo en forma paralela, hacer el camino del papel pero también hacer el camino de la interacción con la ...! ¡Claro!

SR. LAURENCENA.- ¡Lo que pasa es que trabajamos en un esquema de división de tareas, ¿no es cierto?; este es el Concejo Deliberante, es el legislativo; hay un Tribunal de Faltas que sería el Poder Judicial, y hay un Departamento Ejecutivo que tendría que ejecutar.

SRA. SARTOR.- Me parece que este Departamento es el que recibe, como una caja receptora de cuestiones, entre ellas esta puntual; recibe de un vecino “tal” iniciativa, que parece lógico que se evalúe en este ámbito, que se tiene a lo mejor una capacidad diferencial en cuanto a una oficina de cualquier parte del Ejecutivo; pero que una vez hecho un diagnóstico, una vez detectada hasta la persona que dentro de la misma Municipalidad puede dar solución, establecidos los ..., ¡está como todo listo! Solo transfiriendo esta cuestión al Municipio ... .

¡Yo no sé cómo son! Yo sólo digo que me llama la atención todas las cosas que hay que hacer para lograr que algo se mueva, cuando en realidad a lo mejor ... .

SR. LAURENCENA.- Pero reconozca que un funcionario, cualquiera sea su nivel, normalmente está dentro de una estructura y tiene que recibir las instrucciones de trabajo de su Secretario. En este caso sería que el Concejo le recuerde al Ejecutivo, y el Ejecutivo le recordará al Secretario, pero eso puede ser muy rápido, no precisa demorar mucho, para que en definitiva el Secretario de Obras Públicas, que creo que es del cual depende el sector, le diga la encargado: “... haga los cursos que dice la ordenanza ...”, ¿no?

SRA. CHANAMPA.- En la consulta con el ingeniero Dicek, incluso hablamos con él y nos dijo que en la medida que lo podamos realizar, estaba con su personal haciendo los controles; se le comentó de la reunión, no pudo asistir a la misma. Cuando ahondamos, el personal con que contaba era uno solo que está afectado. Por eso la temática de que en la División de Áreas Verdes, la implementación de esos cursos y como se hace la evaluación paisajística, se ve -como lo explicó el ingeniero Dicek- desde otra óptica, de decir que habría que instruir al personal y promoverlo a través, como ingresan la nota en este ámbito, de este lugar.

SR. LAURENCENA.- Está ligeramente vinculado con eso, pero yo recibí dos o tres observaciones, tantas que al final le hablé a Madarieta, que es el segundo de Patrignani, porque hubo gente que me comentó que se hace la poda por mano municipal, pero las ramas se dejan una o dos semanas, todo lo producido de la poda, todo el material ése queda desparramado; primeramente, queda bien apiladito, después viene gente y se empieza a desparramar; cuando lo lógico es cortarlo y cargarlo en el camión en forma inmediata, para que la ciudad esté prolija. Es como quien rastrilla las hojas en el Parque de Mayo -cosa que veo muy frecuentemente- y después quedan dos semanas, viene el ventarrón clásico y la desparrama de vuelta. Yo me pregunto si no es lógico en la realización del trabajo, barro las hojas y las junto, corto las ramas y las junto; hay una serie de aspectos que realmente no debíamos ocuparnos, pero alguien tiene que decirles: “...Epa, fíjense lo que está pasando...”, ¿no?

En 12 de octubre al 1.800, un señor, gracias al desparramo de ramas que terminaron por supuesto en el medio de la calle, iba con un chiquito en la bicicleta, se cayó, se lastimó ... , ¡es como

que falta un poco de que alguien le sacuda un poco los electrones a un encargado o a algún funcionario! ¡Me parece bárbaro si lo podemos hacer en forma directa, pero a veces exaspera un poco el pensar que hay una ordenanza y por qué no se cumple, ¿no es cierto?!

A mí me parece que lo que ustedes han redactado está bueno y me parece que tan rápido como se pueda se le pase al Concejo Deliberante; María Marta ahora está enferma pero cualquiera que esté en la Comisión de Medio Ambiente lo podría canalizar para que en la próxima sesión el Concejo Deliberante le recomiende la Ejecutivo que estas cosas se hagan, se implementen.

SRA. ANSALDO.- Braulio, a mí me queda un temita que tratamos el otro día con respecto al decreto reglamentario Nº 1.741, el solicitar esa reunión anual con la Secretaría de Política Ambiental - no sé si recuerda- porque estaríamos más o menos en Octubre dentro ya del primer año y a lo mejor hay que hacerlo con un tiempo suficiente a efectos de ...

SR. LAURENCENA.- ¡Hay dos cosas! Hay una ley Nº 11.459 y el decreto reglamentario que prevé la Comisión de Actualización, y después la Ley Nº 12.530, de delegación de facultades de lo que es tercera categoría, que también prevé un análisis de lo actuado. Principalmente creo que la que más surge es la Nº 12.530.

SRA. ANSALDO.- ¡Claro! A lo mejor, ustedes que están en la comisión, hay que recordarlo; porque en una de esas el pedir esa reunión anual lleva su tiempo, a efectos de que la Secretaría de Política Ambiental la considere, y ya estamos en Agosto.

SR. MONTESARCHIO.- Una pequeña cosita, para cerrar aunque sea, algo que quedó pendiente, sobre todo por el acta que están haciendo.

La reunión anterior se dijo que se había pedido una reunión con el IADO, para que explique los trabajos de investigación sobre la ría que habían realizado, otro informe.

La reunión se realizó, tal como estaba previsto; yo esperaba que viniera más gente, más interesados. De todos modos, se ventilaron muchos temas y en forma particular, algunos temas no quedaron claros y algunas respuestas no fueron muy concretas.

Lo que sí quedó claro es que aquél trabajo fue hecho a pedido de la Cámara Regional de la Industria, con sus propias modalidades y necesidades, pero lo que quedó de manifiesto muy claro fue que si podemos hacerlo con la financiación de la Ley Nº 12.530, podemos proseguir esos estudios, conviene hacerlo y nuestra institución propone que así sea. Sobre todo para darle perioricidad y agregarle algunas preguntas que son importantes y que en anteriores estudios no fueron contemplados. ¡Creo que en eso estamos!

La Ley prevé que se midan efluentes, entendiendo por efluentes los contaminantes líquidos, ¿verdad?, pero no habla expresamente del reservorio final; me parece que no lo toca. De todos modos vendría a ser como una extensión de la calidad de los efluentes líquidos.

Así que quería informar que la reunión se hizo y que dentro de lo que se podía esperar fue muy productiva y afirmó la necesidad de seguir con los estudios, pero de acuerdo a las modalidades que nosotros queremos.

SRA. SARTOR.- Una cosita pequeña: la ley habla de la medición de los efluentes, nada más, porque la Ley no intentó cubrir todo, ¿no? ¡No nos olvidemos de eso: la Ley no intentó cubrir todas las partes!, sino simplemente trató de abarcar especialmente en la urgencia, un programa de gestión constante de las emisiones y después agregó la parte de los efluentes. Pero lo que es cierto, es que hay una base jurídica que es la Ley Integral de Medio Ambiente, que habla de establecer niveles de calidad base ambientales y para eso, por supuesto, hay que saber la calidad de los cuerpos receptores en cada una de las regiones.

La Ley Interior de Medio Ambiente es muy interesante, porque justamente da la base para pensar que no deben establecerse parámetros iguales para toda la provincia, sino que por supuesto, éstos parámetros límites estarán en función de las capacidades ambientales de cada uno de los ecosistemas.

Lo que quiero decir es que el marco jurídico para hacer las cosas, existe; lo que falta es que sigamos insistiendo, que encontremos los recursos y que veamos la forma.

SR. MONTESARCHIO.- Lo que dice Aloma es muy importante, porque los parámetros que están citados para los efluentes, están fijados para ambientes receptivos cuyas condiciones pueden ser muy diferentes; por ejemplo para ríos, donde la corriente, la masa de agua es unidireccional y de alguna manera se encuentra con el océano, entonces la dilución es mucho mayor; de las tres etapas: emisión, dispersión e inmisión, bueno, la inmisión está favorecida. Pero en este caso particular de la Ría de Bahía Blanca, con el régimen de mareas, sabemos bien que no hay un transporte neto de masa hacia fuera, salvo condiciones excepcionales; por lo cual, habría que tener mucho cuidado y tal vez sería un ambiente para legislar muy diferente a los demás. ¡Eso es muy cierto!

¡Será cuestión de conocer un poco más y proponer cosas!

SR. LAURENCENA.- Estamos haciendo algunos números para tratar de determinar el monto total a recaudar por la Tasa Ambiental de esta Ley Nº 12.530 en el año 2.002. Y una de las cosas que se nos ha ocurrido poner es justamente una cierta cantidad de dinero para financiar este estudio que ha hecho el IADO, pero ya convertirlo en una rutina anual, con un muestreo mensual o quincenal, y más intensos los muestreos con más de un nivel de agua, sedimentos en otra forma ... ; hemos hablado de

patologías en peces -de metales pesados en vísceras- y hemos charlado también informalmente con algunos representantes de la industria -los dos últimos estudios anteriores los realizó la Cámara Regional de la industria- y entonces decir: “ ...Bueno, pongámonos en la tasa ambiental y lo hacemos a través del mismo IADO o contratando en alguna otra forma y ver qué forma; ¡pero que sea regular, sistemática! Y hay bastante buena recepción de esa idea por parte de la industria también, así que me parece que se va a poder hacer a partir del 2002.

SR. MONTESARCHIO.- Lo que quiero adelantarle es que el contenido de metales pesados en peces, si bien está dentro de las normas, es como para seguir midiéndolo; porque los contenidos no son inocentes, están allí; sobre todo el mercurio que no aparece en agua ni en sedimento casi, pero en los organismos está. De manera tal que no es para dejarlo; no es cero la medición, está en niveles medios. ¡Pero hay que seguirlo!

SR. LAURENCENA.- ¡Seguro!

Yo no tengo más asuntos. Si no vamos a seguir la sesión, podemos levantarla.

Antes les voy a recordar que en la última revista hay un artículo sobre la energía de las mareas del licenciado Montesarchio. ¡Hago es espacio de publicidad!

¡Bueno, gracias!

-Es la hora 11:06.